Ministerio Público
**República del Paraguay**
**"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"**

**ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION IV GUAIRA"**
**PAC Nº 48 - ID 255634**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Sr. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez, designada como Secretaria de Actas, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION IV GUAIRA" ID. 255634.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar oferta en fecha 24 de abril, las empresas, TALLER VAZQUEZ, TALLER NEUMATEC S.A., TORNERIA AMARILLA, TALLER HNOS CRISTALDO, TALLER AMARILLA cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de mayo de 2013 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad se contó con 1(una) 0ferta la empresa TALLER NEUMATEC S.A., por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de oferta según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 08 de mayo, las siguientes firmas, TALLER VAZQUEZ, TALLER NEUMATEC S.A., TORNERIA AMARILLA, TALLER HNOS CRISTALDO, TALLER AMARILLA, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 16 de mayo de 2013 a las 08:00 hs.----------

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante es la Empresa: **TALLER NEUMATEC S.A.**----------

**ORDEN DEL DIA**

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dep. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**
**"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"**

**ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION IV GUAIRA"**
**PAC Nº 48 - ID 255634**

4. Recomendación de adjudicación.----------

**Primer punto del Orden del Día** establecido: **Metodología de Evaluación:**----------
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------
ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

**Segundo punto del Orden del día,** Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la

Daimer Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**
**"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"**

**ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION IV GUAIRA"**
**PAC Nº 48 - ID 255634**

documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

| Documento Solicitado en el PBC | TALLER NEUMATEC S.A. |
|---|---|
| Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado y Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% | Cumple |
| Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | Presenta Constancia Nº 1242738 - SIPE |
| Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 | Presenta Constancia Nº 1242738 - SIPE |

La empresa **TALLER NEUMATEC S.A.** cumple con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

**Tercer punto del Orden del día,** el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 3 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

**Planilla de Ofertas**

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| TALLER NEUMATEC S.A. | 388.840.000.- |

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Daimer Dolder
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**
**"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"**

**ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION IV GUAIRA"**
**PAC Nº 48 - ID 255634**

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

La única oferta es la presentada por la Empresa **TALLER NEUMATEC S.A.**, cuyo monto asciende a guaraníes trescientos ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil (G: 388.840.000.-). Además ha cotizado todos los ítems solicitados en el PBC, por lo tanto el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada empresa.----------

**Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:**----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **TALLER NEUMATEC S.A.** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes noventa millones (G. 90.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000) y el saldo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Daimen Dorsa
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público